Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-009370-2
2026-04-07 13:13 - Folios: 1 Anexos: 320
Destino: Jefe de Gestion de Obras
Asunto: CONSORCIO MALLA VIAL SUBA
20266110093702

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO SUBA MT sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de febrero al 31 de marzo de 2026.

Contrato:	No. 1013-2024-LP (119224)
Tipo de Contrato:	Obra
Contratista:	CONSORCIO SUBA MT
NIT	No. 901.902.678-2
Objeto:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (GRUPO 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO"
Plazo de Ejecución inicial	10 (meses)
Fecha Iniciación:	01 abril 2025
Plazo de ejecución actual:	Trece (13) meses
Fecha de Terminación final:	31 mayo 2026
Suspensión N°1	Un (1) Mes contados a partir del veintiséis (26) de enero de 2026 (inclusive) y hasta el veinticinco (25) de febrero de 2026 (inclusive).
Prorroga(s)	Tres (3) meses contados a partir del primero (1°) de marzo de 2026 (inclusive) y hasta el treinta (31) de mayo de 2026 (inclusive).
Valor Inicial Pactado:	$ 9.518.779.563
Valor Adicional:	$N/A
Valor a Pagar:	$474.878.947 (Pago No 9)
Rubro:	O230690- Obligaciones por pagar inversión vigencias anteriores

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CONSORCIO SUBA MT se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 14 días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor

OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS
C.c. No. 80.067.619 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO MALLA VIAL SUBA

CESAR SALAMANCA ROJAS
CC. 80.075.201 de Bogotá D.C
ALCALDE LOCAL DE SUBA
SUPERVISOR

Revisó: Arq. Carlos Augusto Giraldo Galeano CC. No. 93.376.179 (Líder Área de Infraestructura) CPS 141 -2026
Ing. Juan Pablo Sarmiento CC. No. 79.244.137 (Contratista oficina de infraestructura) CPS 163- 2026
Ing. Andrés Acosta Cetina C.C 7181761 (Apoyo a la Supervisión técnica) CPS 160-2026

Carrera 51 # 1437-32 - Conmutador: 601-3820410 601 – 3587000 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co